

Córdoba, Huelva y Sevilla: Primera Fase». Presupuesto de licitación: Ptas. 6.000.000 (I.V.A. incluido).  
 1991: Ptas. 1.000.000  
 1992: Ptas. 5.000.000  
 Plazo de ejecución: Doce (12) meses.  
 Fianza provisional: Ptas. 120.000 (2%).

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Protección del Patrimonio Histórico) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13,00 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13,00 horas del último día del plazo en el Re-

gistro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las Proposiciones de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. El sobre A contendrá, asimismo, toda la documentación referida en dicho Pliego.

La Proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de Proposiciones se realizará por lo Meso de Contratación a las 12,00 horas del día 25 de julio en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en el Boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de junio de 1991.- PD. (Orden de 13.9.89) El Director General, José Guiraa Cabrera.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de autorización sobre instalación eléctrica de alto tensión.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III, del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrico:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.  
 Domicilio: Párroco Vicente Moyo, 14 (Pilas).

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. 5.  
 Final: C.T. 9 (Feria).  
 Términos municipales afectados: Aznalcázar  
 Tipo: Subterránea.  
 Longitud en km.: 0'630.  
 Tensión de servicio: 1:5 KV.  
 Conductores: Cable Aisl. seco 3 x 150 mm<sup>2</sup>. Al.  
 Presupuesto en Ptas: 5.633.500.  
 Referencia R.A.T.: 13.118 - Exp.: 155.941.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre, de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 31 de mayo de 1991.- El Delegada, Fco. Javier de Soto Chazarri.

**CONSEJERIA DE TRABAJO**

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósitos de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Profesional de Terapeutas Manuales de Andalucía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstas en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 13 horas del día 3 de junio de 1991, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Profesional de Terapeutas Manuales de Andalucía, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Rafael Fonollá Navarro, D. Rafael Contreras Avila, D. Ramón Fernández-Aparicio Arroyo y D. Francisco Leal Trujillo y otros.

Sevilla, 6 de junio de 1991.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.